

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 00227 de fecha 21.01.19, que Aprueba el Programa Fiesta de la Vendimia Santa Cruz Año 2.019.
4. Memorándum N° 015 de fecha 11.02.19, de la Encargada (S) Oficina de Turismo al señor Administrador, solicitando realizar la Propuesta Pública

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de alimentación para el personal de trabajo en montaje y desmontaje para llevar a cabo la Fiesta de la Vendimia Año 2018, los días 08, 09 y 10 de Marzo de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con carga a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.013.

DECRETO

EXENTO N° 00557

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública denominada: "**SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PERSONAL DE APOYO FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2.019**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario y Anexos, que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Encargada Oficina de Turismo y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y del Servicio será la Encargada Oficina de Turismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ
Administrador Municipal (S)

REJG/FMGR/REJG/rcp

C. C.:

- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)

-----/